

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 347
MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3
La Cantidad de \$ 109,000 CIENTO NUEVE MIL PESOS
Correspondiente a POR CANCELACION DE INSTALACION Y REPOSICION DE RED DE GAS NUEVA CASA DE
PROFESORES
Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	7	27/10/2009	109,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :321

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		109,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	109,000	
Totales		109,000	109,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	109,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		98,100
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,900
Totales		109,000	109,000



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



[Signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO
TESORERO

V° Bueno Tesorero